

El SUP estará el jueves 29 a las 10.00 horas en la prisión de Alcalá Meco, en repuesta a la convocatoria de AUGC en apoyo al Guardia Civil condenado a la pérdida de libertad por injuriar a un superior.

28 de enero de 2015

El Sindicato Unificado de Policía acudirá mañana, día 29 de enero del año en curso, a la convocatoria de AUGC en apoyo del Guardia Civil condenado a la pena de 4 meses de prisión militar (con las accesorias de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo) por el delito militar de "insulto a un superior".

Es preciso hacer ver que en la sociedad actual, en tiempos de paz, donde los cuerpo militares ejercen funciones civiles (y los compañeros del cuerpo hermano aún más) y donde ningún ciudadano que sea condenado a 4 meses llega a ingresar en prisión, no tiene cabida esta pérdida de libertad como si de un delincuente se tratase.

Por si no fuera suficiente, el Gobierno, ha denegado el indulto al agente, mientras que en muchas ocasiones no ha tenido reparos en concederlo a verdaderos delincuentes.

Por los motivos anteriores, porque creemos que no es justo aplicar el código militar en tiempos de paz para quienes desempeñan labores de policía civil al servicio de la sociedad, porque no creemos que el hecho de ser militar suponga una pérdida de derechos fundamentales convirtiéndolos en ciudadanos de segunda categoría, y porque, a juicio de este sindicato, el Gobierno no ha estado a la altura a la hora de valorar el indulto de este compañero, estaremos mañana acompañándolo en su ingreso en prisión, donde atenderemos a los medios que quieran dar cobertura a esta injusticia.

Nota de prensa

